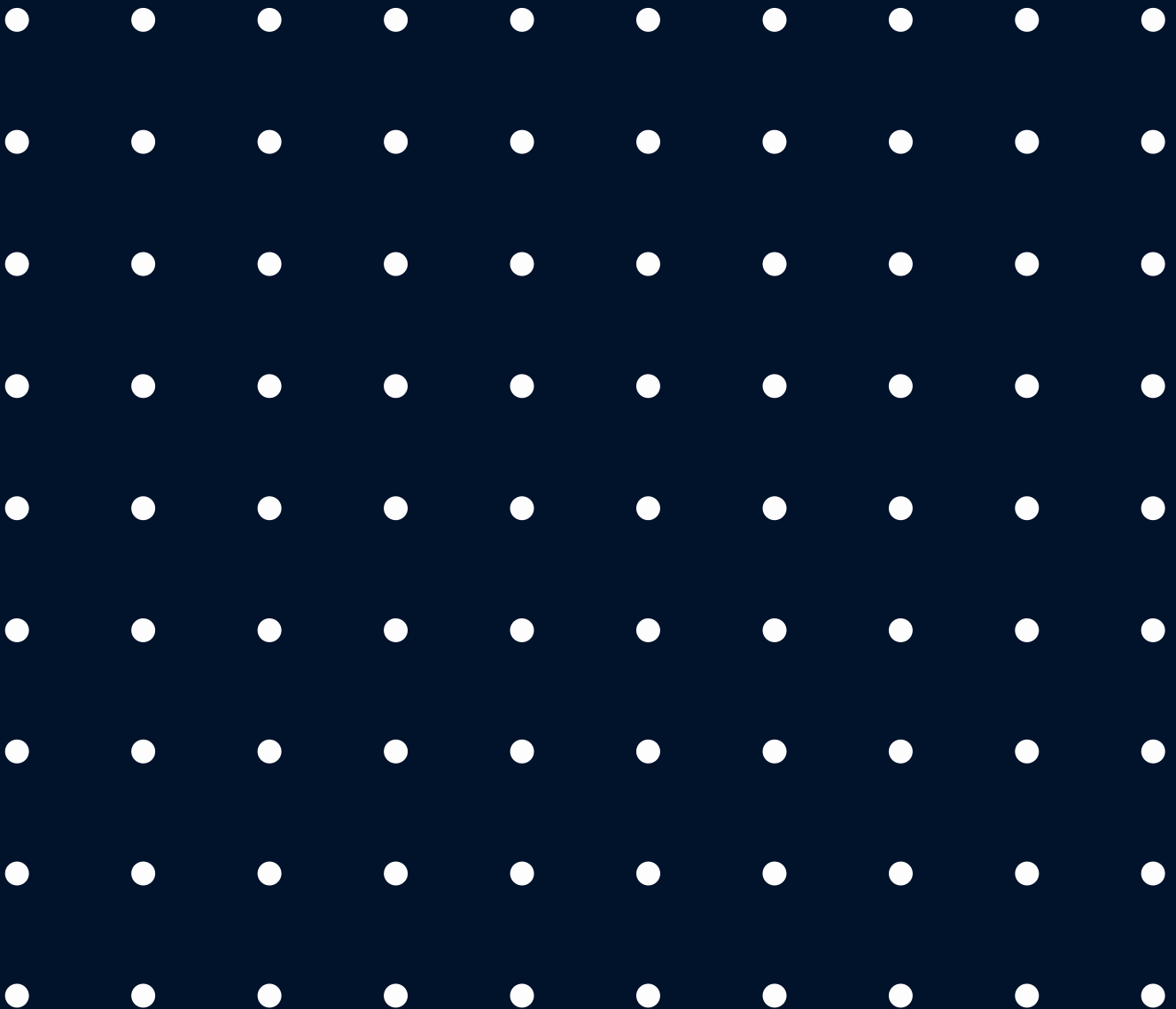


ANDINO

POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE DE ANDINO INVESTMENT HOLDING



Andino Investment Holding y sus subsidiarias (en adelante AIH) son conscientes de la responsabilidad de proveer un ambiente de trabajo seguro y saludable, que proteja a nuestros colaboradores y al medio ambiente, acorde con la normatividad vigente en materia de Seguridad, Salud y Medio Ambiente y a altos estándares de desempeño en estas materias.

OBJETIVO

Establecer los lineamientos para proveer a nuestros colaboradores un ambiente de trabajo seguro y saludable, gestionando adecuadamente el impacto de nuestras operaciones en el medio ambiente.

ALCANCE

Esta política es de cumplimiento obligatorio para la totalidad de subsidiarias y colaboradores de Andino Investment Holding.

RESPONSABLES

1. Gerencia Corporativa de Recursos Humanos
2. Gerencia de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad
3. Jefes de Recursos Humanos
4. Jefes de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (SSOMA)

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

1. Proteger la seguridad y salud de los trabajadores mediante la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables.
2. Respetar y cumplir los requisitos legales y otros que AIH suscriba en materia de Seguridad, Salud y Medioambiente.
3. Contar con un Sistema Integrado de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo que permita identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos laborales.
4. Promover el cuidado, respeto y protección del Ambiente, incentivando mejores prácticas en toda la cadena de valor de AIH.
5. Promover que las operaciones de AIH sean cada vez más eficientes en el uso del agua y energía, implementando buenas prácticas, soluciones tecnológicas e innovación.
6. Revalorizar los residuos promoviendo alianzas para su aprovechamiento.
7. Reducir el uso de productos de un solo uso y promover la utilización de materiales reciclables
8. Incentivar el reciclaje en sus colaboradores, proveedores y clientes, así como en la comunidad.
9. Mitigar el impacto de AIH al cambio climático a través de planes que reduzcan las emisiones de gas de efecto invernadero y la reducción de uso de energía.

10. Establecer objetivos y metas claras para el cumplimiento de los compromisos que se deriven de la presente política, que conlleven a la mejora continua del sistema de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

11. Promover la consulta y participación de los colaboradores en los elementos de Gestión de la Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

Aprobado en sesión de Directorio del 25/05/2023.